



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 231-2010 - OSCE/PRE

Jesús María, 26 ABR. 2010

VISTO:

El Informe N° 026 -2009/OAF-HVC de fecha 26 de marzo del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 001-2006/CONSUCODE/PRE, aprobada con Resolución N° 064-2006/CONUCODE/PRE, se estableció el procedimiento que regula la selección, contratación de personal y cobertura de cargos vacantes previstos en el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) de la institución;

Que, mediante Resolución N° 499-2009-OSCE/PRE, se designó al Comité de Selección de Personal, encargado de la organización conducción y ejecución de los procesos de selección y contratación de personal;

Que, mediante Resolución N° 557-2009-OSCE/PRE, se declaró vacante el cargo estructural de Técnico Administrativo IV de la Subdirección del Registro, cargo N° 119 del Cuadro para Asignación de Personal CAP y 056 del Presupuesto Analítico de Personal – PAP;

Que, el literal c) numeral 9.1 del artículo 9° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 – Ley N° 29465, establece que la contratación para el reemplazo por cese del personal se realiza, siempre que se cuente con la plaza en el PAP y se efectuará necesariamente por concurso público de méritos;

Que, mediante memorando N° 038-2010/DSE-MSH de fecha 13 de enero del 2010, la Dirección del SEACE solicita la cobertura de la plaza de Técnico Administrativo IV de la Subdirección del Registro;

Que, mediante Certificación Presupuestal N° 062-2010/OPP-RCS, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, ha comunicado que existe la disponibilidad presupuestal para la cobertura de la plaza N° 119, cargo estructural de Técnico Administrativo IV, conforme a las plazas vacantes del Presupuesto Analítico de Personal (PAP);



Que, los requisitos mínimos que deberá cumplir el Técnico Administrativo IV están establecidos en el Clasificador de Cargos de OSCE, aprobado con Resolución N° 002-2009-OSCE/PRE.

Que, mediante el documento del visto el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la autorización para la realización del proceso de selección para cubrir el cargo de Técnico Administrativo IV de la Subdirección del Registro;

Que, encontrándose vacante y presupuestado el cargo estructural de Técnico Administrativo IV de la Subdirección del Registro, plaza N° 119 CAP y 056 del PAP, y habiéndose solicitado la cobertura del cargo en mención, resulta necesario autorizar el proceso de selección para la cobertura de dicha plaza mediante concurso público de méritos;

De conformidad con el numeral 25) del artículo 10) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, con las visaciones de la Secretaria General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar la realización del proceso de selección de personal para la cobertura del cargo de Técnico Administrativo IV de la Subdirección del Registro, plaza N° 119 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP y 056 del Presupuesto Analítico de Personal – PAP.

Artículo Segundo: Autorizar al Comité de Selección de Personal la ejecución del proceso de selección de personal conforme con la Directiva N° 001-2006-CONSUCODE/PRE y demás normas aplicables.



Regístrese y comuníquese.



RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo